



## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2425\_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia acrobática propias de la iniciación deportiva”**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2425\_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia acrobática propias de la iniciación deportiva.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar las técnicas de Gimnasia Acrobática propias de la iniciación deportiva, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Ejecutar, global o parcialmente, técnicas corporales, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).**

- 1.1 El control postural se muestra al gimnasta a través de las posiciones de brazos, tronco y piernas, identificando los errores para aplicar tareas específicas de corrección.
- 1.2 El trabajo de barra de ballet se desarrolla en el suelo, con una o dos manos en la barra, con movimientos de flexión y extensión de piernas y brazos, optimizando la corrección postural para conseguir la coordinación de movimientos asincopados de todos los segmentos corporales.
- 1.3 El trabajo físico se elabora discriminando las cualidades físicas a desarrollar, con atención selectiva de la fuerza y la flexibilidad, para ejecutar las dificultades técnicas del ejercicio.
- 1.4 Los elementos individuales y los de pareja/grupo, se desarrollan combinándose o no entre ellos, ejecutándose con corrección técnica y fluidez para enlazar con los demás elementos de la rutina.
- 1.5 La coordinación de los movimientos corporales y la expresión facial se muestra acompañándose con los acentos y frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del ejercicio.

**2. Realizar gestos técnicos de elementos dinámicos, con y sin soporte musical, apoyándose en explicaciones para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).**

- 2.1 Los elementos dinámicos colectivos se desarrollan como ágil o portor, impulsando este último al primero de forma que le permita ejecutar los grados de giro durante el vuelo, manteniendo figuras tales como agrupada, carpada o planchada, para optimizar el resultado final.
- 2.2 Los elementos dinámicos colectivos del grupo capturas se muestran desde portor o desde el suelo, de forma aislada o encadenada, con control y precisión, realizando el ágil los grados de giro durante el vuelo y recepción por el portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, para demostrar potencia y máxima amplitud de movimientos en la ejecución técnica.
- 2.3 Los elementos colectivos del grupo dinámicos puros se desarrollan de forma precisa y controlada, desde el suelo con apoyo o impulsión del portor, con o sin agarre, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo y recepción a pies juntos en el suelo, con o sin asistencia del portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia

- atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos para optimizar la corrección técnica.
- 2.4 Los elementos colectivos del grupo desmontes se realizan desde el portor y con agarre del ágil, con precisión y control, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo, con rotaciones sobre uno o dos ejes, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos, recepcionados con o sin asistencia del portor a pies juntos en el suelo para optimizar la corrección técnica.
- 2.5 Los elementos dinámicos individuales se abordan de forma aislada o encadenada, manteniendo posiciones corporales tales como planchado, agrupado o carpado, con fase de vuelo y recepción a pies juntos, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, para demostrar potencia y máxima amplitud de movimientos en la ejecución técnica.

**3. Realizar gestos técnicos de elementos de equilibrio, con y sin soporte musical, apoyándose en explicaciones, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, basándose en la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).**

- 3.1 Los ejercicios se confeccionan dotándolos de fuerza, flexibilidad, agilidad, equilibrio y amplitud de movimientos, manteniendo una adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible, para lograr máxima precisión mostrando un óptimo estado de forma.
- 3.2 Los equilibrios colectivos se desarrollan como ágil o portor, con precisión y control, elevando este último al primero mediante un impulso que le permita adquirir la inercia necesaria o permitiendo la trepa del primero, para optimizar la posición final.
- 3.3 Los ejercicios de pareja o grupo de equilibrio se generan manteniendo la posición corporal elegida durante tres segundos, al menos con un gimnasta en contacto con el suelo y en permanente contacto físico entre todos ellos, primando la originalidad en el montaje y desmontaje del mismo, demostrando fuerza isométrica para mantener alineación corporal y postura con forma reconocible.
- 3.4 Los ejercicios individuales de equilibrio se muestran manteniendo la posición corporal elegida durante dos segundos, con el apoyo en el suelo de superficies corporales tales como manos, un pie, pecho, cabeza y brazos, demostrando fuerza isométrica para mantener alineación corporal y postura con forma reconocible.
- 3.5 Los ejercicios individuales de flexibilidad se desarrollan en el suelo mostrando amplitud en las articulaciones coxo-femorales, vertebrales y escapulohumerales, con estética y plasticidad, para conseguir alineación corporal y postura con forma reconocible.
- 3.6 Los ejercicios individuales de agilidad se muestran en el suelo de forma dinámica y continua, manteniendo la alineación corporal y postura con

forma reconocible, con estética y plasticidad, para finalizar en una posición estable y equilibrada.

**4. Coreografiar técnicas coordinadas de gimnasia en una composición de iniciación en Gimnasia Acrobática con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica FIG para obtener armonía en el ejercicio.**

- 4.1 Los movimientos de la rutina se coreografían, acompañándose el gimnasta al ritmo, acentos y frase musical, para expresar la música con su lenguaje corporal y facial.
- 4.2 La rutina se confecciona de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los elementos individuales y colectivos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter del ejercicio para conseguir una rutina original cuyos componentes coreográficos y musicales la doten de una identidad particular.
- 4.3 La rutina se desarrolla con soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo al ejercicio, con originalidad, con movimientos diversos, variados y fluidos para lograr sensación de ser una sola pieza sin cortes.
- 4.4 La composición de la rutina se elabora cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, evitando sobrepasar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos para optimizar el ejercicio.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2425\_2: **Ejecutar las técnicas de gimnasia acrobática propias de la iniciación deportiva**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática**

- Tipos y características de las instalaciones.
- Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.
- Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención de riesgos laborales. La valoración de riesgos laborales.

- Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.
- Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.
- Accesibilidad a instalaciones deportivas.

### **2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática**

- Programación de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.
- Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.
- Condiciones de práctica: condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, medios e instalación en la elaboración del programa.
- Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática: técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.
- Control de las contingencias y corrección de errores.
- La sesión de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.
- Valoración inicial del nivel técnico del gimnasta.
- Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

### **3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática**

- Grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.
- Relaciones intragrupalas. El liderazgo.
- Resolución de conflictos.
- Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2425\_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia acrobática propias de la iniciación deportiva”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar gestos técnicos de iniciación en gimnasia acrobática con soporte musical, aplicadas a elementos dinámicos y elementos de equilibrio, de manera coreografiada en una composición, garantizando una plena seguridad en la ejecución y aplicando la normativa específica Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Esta situación comprenderá al menos, las siguientes actividades:

1. Ejecutar gestos técnicos de elementos dinámicos con soporte musical, propios de la gimnasia acrobática.
2. Ejecutar gestos técnicos de elementos de equilibrio con soporte musical, propios de la gimnasia acrobática.
3. Ejecutar una coreografía basada en técnicas coordinadas de gimnasia acrobática mediante una composición.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de una pista de suelo de 12 x 12 metros, así como foso de gomaespuma para caídas, trampolines, colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad, espalderas, paralelas, cajas de madera/espuma, cinturones de seguridad, espejos, magnesias, fitball, bosus, plataformas de equilibrio, gomas y cuerdas. Se aportará el Reglamento de Gimnasia Aeróbica de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Se contará con gimnastas de la modalidad de Gimnasia Acrobática para que la persona candidata pueda ejecutar técnicas coordinadas con más ejecutantes.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se permitirá a la persona candidata, a la hora de ejecutar las técnicas, expresar cómo debería ser la ejecución esperada, si por limitantes físicos, propios no fuera capaz de evidenciarse con plena precisión las técnicas mostradas.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Adecuada ejecución de gestos técnicos de elementos dinámicos con soporte musical</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de elementos dinámicos colectivos como "ágil" o "portor".</li><li>- Muestra desde "portor" o desde el suelo elementos dinámicos colectivos de capturas aisladas o encadenadas.</li><li>- Desarrollo de elementos colectivos del grupo "dinámicos puros".</li><li>- Ejecución de elementos colectivos del grupo "desmontes" desde el portor y con agarre del ágil.</li><li>- Ejecución de elementos dinámicos individuales.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la ejecución de gestos técnicos de elementos de equilibrio.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de equilibrios colectivos como ágil o portor.</li><li>- Ejecución de ejercicios de equilibrio en pareja o grupo.</li><li>- Ejecución de ejercicios individuales de equilibrio.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Adecuada ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Confección de la rutina con todo lo requerido según normativa.</li><li>- Adaptación de la composición al soporte musical.</li><li>- Elaboración de la composición de la rutina cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.

El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

## Escala A

4	<p><i>Para la ejecución de gestos técnicos de elementos dinámicos con soporte musical, ejecuta elementos dinámicos colectivos como "ágil" o "portor", impulsando este último al primero de forma que le permita ejecutar los grados de giro durante el vuelo, manteniendo figuras tales como agrupada, carpada o planchada. Muestra desde "portor" o desde el suelo elementos dinámicos colectivos de capturas aisladas o encadenadas, con control y precisión, realizando el ágil los grados de giro durante el vuelo y recepción por el portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente. Desarrolla elementos colectivos del grupo "dinámicos puros" de forma precisa y controlada, desde el suelo con apoyo o impulsión del portor, con o sin agarre, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo y recepción a pies juntos en el suelo, con o sin asistencia del portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos. Ejecuta elementos colectivos del grupo "desmontes" desde el portor y con agarre del ágil, con precisión y control, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo, con rotaciones sobre uno o dos ejes, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos, recepcionados con o sin asistencia del portor a pies juntos en el suelo. Ejecuta elementos dinámicos individuales de forma aislada o encadenada, manteniendo posiciones corporales tales como planchado, agrupado o carpado, con fase de vuelo y recepción a pies juntos, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente.</i></p>
3	<p><b><i>Para la ejecución de gestos técnicos de elementos dinámicos con soporte musical, ejecuta elementos dinámicos colectivos como "ágil" o "portor", impulsando este último al primero de forma que le permita ejecutar los grados de giro durante el vuelo, manteniendo figuras tales como agrupada, carpada o planchada. Muestra desde "portor" o desde el suelo elementos dinámicos colectivos de capturas aisladas o encadenadas, con control y precisión, realizando el ágil los grados de giro durante el vuelo y recepción por el portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente. Desarrolla elementos colectivos del grupo "dinámicos puros" de forma precisa y controlada, desde el suelo con apoyo o impulsión del portor, con o sin agarre, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo y recepción a pies juntos en el suelo, con o sin asistencia del portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos. Ejecuta elementos colectivos del grupo "desmontes" desde el portor y con agarre del ágil, con precisión y control, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo, con rotaciones sobre uno o dos ejes, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos, recepcionados con o sin asistencia del portor a pies juntos en el suelo. Ejecuta elementos dinámicos individuales de forma aislada o encadenada, manteniendo posiciones corporales tales como planchado, agrupado o carpado, con fase de vuelo y recepción a pies juntos, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b></p>
2	

	<p><i>Para la ejecución de gestos técnicos de elementos dinámicos con soporte musical, ejecuta elementos dinámicos colectivos como "ágil" o "portor", impulsando este último al primero de forma que le permita ejecutar los grados de giro durante el vuelo, manteniendo figuras tales como agrupada, carpada o planchada. Muestra desde "portor" o desde el suelo elementos dinámicos colectivos de capturas aisladas o encadenadas, con control y precisión, realizando el ágil los grados de giro durante el vuelo y recepción por el portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente. Desarrolla elementos colectivos del grupo "dinámicos puros" de forma precisa y controlada, desde el suelo con apoyo o impulsión del portor, con o sin agarre, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo y recepción a pies juntos en el suelo, con o sin asistencia del portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos. Ejecuta elementos colectivos del grupo "desmontes" desde el portor y con agarre del ágil, con precisión y control, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo, con rotaciones sobre uno o dos ejes, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos, recepcionados con o sin asistencia del portor a pies juntos en el suelo. Ejecuta elementos dinámicos individuales de forma aislada o encadenada, manteniendo posiciones corporales tales como planchado, agrupado o carpado, con fase de vuelo y recepción a pies juntos, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza la ejecución de gestos técnicos de elementos dinámicos con soporte musical.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<p><i>Para la ejecución de gestos técnicos de elementos de equilibrio, evidencia equilibrios colectivos como ágil o portor, con precisión y control, elevando el "portor" al "ágil" mediante un impulso que le permita adquirir la inercia necesaria o permitiendo la trepa del primero. Ejecuta ejercicios de equilibrio en pareja o grupo manteniendo la posición corporal elegida durante tres segundos, al menos con un gimnasta en contacto con el suelo y en permanente contacto físico entre todos ellos, primando la originalidad en el montaje y desmontaje del mismo, demostrando fuerza isométrica. Ejecuta ejercicios individuales de equilibrio manteniendo la posición corporal elegida durante dos segundos, con el apoyo en el suelo de superficies corporales tales como manos, un pie, pecho, cabeza y brazos, demostrando fuerza isométrica.</i></p>
3	<p><b>Para la ejecución de gestos técnicos de elementos de equilibrio, evidencia equilibrios colectivos como ágil o portor, con precisión y control, elevando el "portor" al "ágil" mediante un impulso que le permita adquirir la inercia necesaria o permitiendo la trepa del primero. Ejecuta ejercicios de equilibrio en pareja o grupo manteniendo la posición corporal elegida durante tres segundos, al menos con un gimnasta en contacto con el suelo y en permanente contacto físico entre todos ellos, primando la originalidad en el montaje y desmontaje del mismo, demostrando fuerza isométrica. Ejecuta ejercicios individuales de equilibrio manteniendo la posición corporal elegida durante dos segundos, con el apoyo en el suelo de superficies corporales tales como manos, un pie, pecho, cabeza y brazos, demostrando fuerza isométrica, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>
2	

	<p>Para la ejecución de gestos técnicos de elementos de equilibrio, evidencia equilibrios colectivos como ágil o portor, con precisión y control, elevando el "portor" al "ágil" mediante un impulso que le permita adquirir la inercia necesaria o permitiendo la trepa del primero. Ejecuta ejercicios de equilibrio en pareja o grupo manteniendo la posición corporal elegida durante tres segundos, al menos con un gimnasta en contacto con el suelo y en permanente contacto físico entre todos ellos, primando la originalidad en el montaje y desmontaje del mismo, demostrando fuerza isométrica. Ejecuta ejercicios individuales de equilibrio manteniendo la posición corporal elegida durante dos segundos, con el apoyo en el suelo de superficies corporales tales como manos, un pie, pecho, cabeza y brazos, demostrando fuerza isométrica, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</p>
1	<p>No realiza la ejecución de gestos técnicos de elementos de equilibrio.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p>Para la ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición, confecciona la rutina de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los elementos individuales y colectivos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada. Adapta la composición al soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo al ejercicio, con originalidad, con movimientos diversos, variados y fluidos. Elabora la composición de la rutina cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, evitando sobrepasar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos.</p>
3	<p><b>Para la ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición, confecciona la rutina de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los elementos individuales y colectivos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada. Adapta la composición al soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo al ejercicio, con originalidad, con movimientos diversos, variados y fluidos. Elabora la composición de la rutina cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, evitando sobrepasar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>
2	<p>Para la ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición, confecciona la rutina de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los elementos individuales y colectivos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada. Adapta la composición al soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo al ejercicio, con originalidad, con movimientos diversos, variados y fluidos. Elabora la composición de la rutina cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, evitando sobrepasar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</p>
1	<p>No realiza la ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición</p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

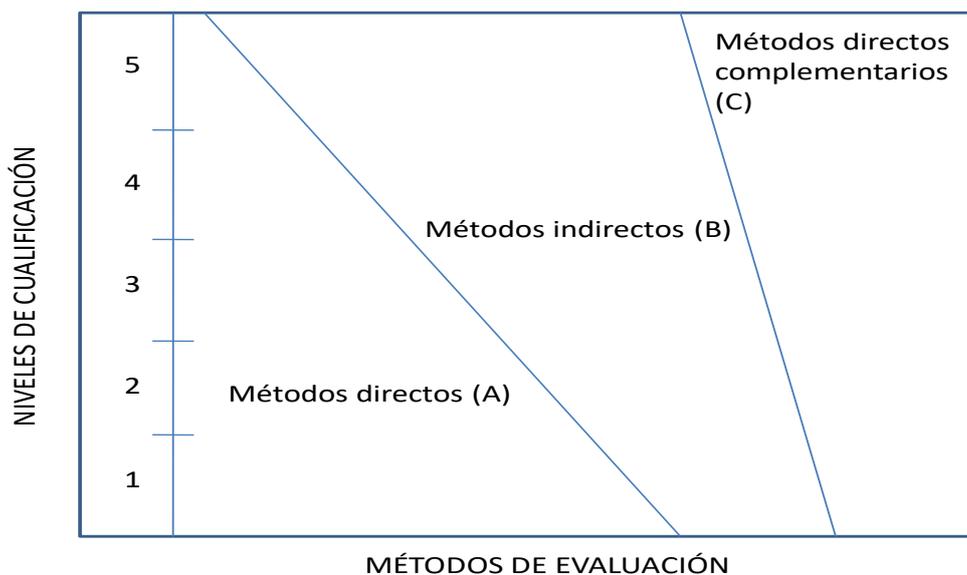
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en

cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se pueden plantear las preguntas o cuestiones que la Comisión de Evaluación, estime oportuna, siempre que se requiera cualquier aclaración, para la demostración de la competencia.